Celebrando el Licentenario de la Declaración de la Independencia Argentina y el 45º aniversario de la Creación de la Universidad Nacional del Río Cuarto

Río Cuarto, Abril 19/2016

VISTO, el Expediente N° 120281 por el cual la alumna Pamela Jesica GOMEZ solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

## **CONSIDERANDO**

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río cuarto.

El informe proveniente de la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución  $N^{\circ}$  005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

## RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar establecido que la alumna Pamela Jesica GOMEZ (DNI N° 29.176.845) deberá rendir coloquio para que le sea otorgada la equivalencia en la asignatura *Filosofía (Cód. 6927)*, ello para la carrera de Licenciatura en Trabajo Social (Cód. 55-13-0).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva a la Coordinación de carrera de Licenciatura en Trabajo Social, para la prosecución del trámite.

RESOLUCIÓN Nº 311/2016

M.M

311